RESOLUCIÓN DE APERTURA NO. 00030985
DEL VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de concurso de méritos abierto No. 236-CMA-CENACINGENIEROS-2026, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DEL RANCHO Y COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 17 GENERAL DOMINGO CAICEDO BICAI LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

EL OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "*Manual de Contratación y de Convenios*", La ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad complementaria con el Estatuto de la Contracción de la Administración Pública.

C O N S I D E R A N D O:

Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** tiene la necesidad de contratar el objeto **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DEL RANCHO Y COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 17 GENERAL DOMINGO CAICEDO BICAI LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".**

Que mediante Resolución de Delegación No. Resolución No. 4130 de fecha 18 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "*Manual de Contratación y de Convenios*" se delegó en el señor **Teniente Coronel CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA**, la celebración de contratos, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, en cuantía de 0 hasta 5000 SMMLV.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo planteado por el EJERCITO NACIONAL- CENAC DE INGENIEROS; que establece la necesidad de realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DEL

RANCHO Y COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 17 GENERAL DOMINGO CAICEDO BICAI LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, prevista en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012 y en el en el Libro 2, la Parte 2, Título I, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece que: "Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura (...)", teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

Es por todo lo anterior que la presente selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS consagrado en La Ley 1150 de 2007 Por el Decreto 1082 de 2015, observando el procedimiento estipulado para tal modalidad en e l Capítulo 2 Sección 1 Subsección 3.

CRONOGRAMA

El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** ha dispuesto el control por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso en el cronograma debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Se informa a los interesados en el presente proceso que TODA COMUNICACIÓN (observaciones, consultas, subsanaciones, propuestas, comunicaciones, etc.) SOLO podrán realizarse a través de la plataforma SECOP II.

Las respuestas se comunicarán a través del SECOP II, de acuerdo con el documento denominado "Términos y Condiciones del Uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II" Cuando el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: cenacing@ejercito.mil.co.

INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Que la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente

establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post- contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES

El presupuesto asignado en la vigencia 2026 para el proceso de Interventoría es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($194.922.077.71) M/CTE** amparado bajo el rubro C-1502-0100-33-20109B-1502091-02 ADQUIS DE BYS INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO MAYOR – FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DEL EJERCITO RECURSO 10 respaldado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 27526, expedido por el jefe de Presupuesto CENAC INGENIEROS.

DISTRIBUCION DE RUBROS Y UNIDAD BENEFICIADA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
C-1502-0100-33-20109B-1502091-02	10	ADQUIS DE BYS INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO MAYOR – FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DEL EJERCITO	BICAI 17	$ 194.922.077,71
TOTAL				**$ 194.922.077,71**

<table>
<tr><td>CRONOGRAMA</td><td>El estipulado en la plataforma SECOP II</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>
PLAZO DE EJECUCIÓN:
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCIÓN</th></tr>
<tr><td>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DEL RANCHO Y COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 17 GENERAL DOMINGO CAICEDO BICAI LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</td><td>TRES (3) MESES</td></tr>
</table>
LUGAR DE EJECUCIÓN:
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>LUGAR DE EJECUCIÓN</th><th>DIRECCIÓN</th><th>COORDENADAS</th></tr>
<tr><td>BATALLÓN DE INFANTERÍ</td><td>BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 17 GENERAL DOMINGO CAICEDO BICAI LOCALIZADO EN EL</td><td>Chaparral, Tolima, Batallón de infantería No.17 General Domingo Caicedo BICAI</td><td>3° 43' 25.31" N 75° 29' 43.40" W</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	A No. 17 GENERAL DOMINGO CAICEDO BICAI	MUNICIPIO DE CHAPARRAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas y respondidas oportunamente a través del SECOP II.

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de concurso de méritos abierto No. 236-CMA-CENACINGENIEROS-2026, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DEL RANCHO Y COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 17 GENERAL DOMINGO CAICEDO BICAI LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y de los documentos del proceso, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los veintidós (22) días del mes de abril del año (2026).

TENIENTE CORONEL CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA
OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Proyectó: Ana Meneses.
PS ANA BELLY MENESES ROSALES
Asesora jurídica